



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

14602 *Sepultura 62, folio 62 Biniamar*

Se hace saber que, por parte de Teresa, Lucía y Victoria Heredia Sánchez, se ha solicitado renovación de los derechos funerarios sobre la sepultura nº 62, folio 62 (antigo 318) de Biniamar, que está a nombre de Ginés Heredia García y Lucía Sánchez Sánchez.

Se han personado tres de las cuatro herederas, y, mediante presentación del testamento de ambos titulares, acreditan una cuarta heredera de los derechos, María Heredia Sánchez.- Se solicita una renovación en pro-indiviso a favor de las cuatro herederas.

Ante la falta de personación de María Heredia, se hace público para que todos aquellos que sean interesados en el procedimiento puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses, según acuerdo tomado por Junta de Govern Local de fecha 7 de agosto de 2014, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como de su exposición en el Tablón de Anuncios, en los mismos términos y fechas.

El expediente se puede consultar en el Ayuntamiento, durante el mismo plazo de exposición, y transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y / o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Selva, a 7 de agosto de 2014

El Alcalde

Joan Rotger Seguí

